



Al responder cite este número  
MJD-OFI22-0040076-DJF-20200

Bogotá D.C., 24 de octubre de 2022

Doctor

**RICARDO ALFONSO ALBORNOZ BARRETO**

Secretario General Comisión Séptima

Congreso de la Republica

Carrera 7 No. 8-68 piso 5

comision.septima@camara.gov.co

Bogotá D.C. Bogotá, D.C.



Contraseña:RCWrniXF0x

**Asunto:** Alcance respuesta MJD-OFI22-0039930, oficio CSpCP 3.7-882-22 del 10 de octubre de 2022 – Proposición Aditiva No. 16 aprobada el 10 de octubre del presente año

Cordial saludo,

Por medio de la presente, amablemente me permito dar alcance a la respuesta con radicado interno MJD-OFI22-0039930, remitida el día de ayer, incorporando los insumos remitidos por la Dirección de Justicia Transicional de esta entidad así:

“La DJT adelanta diferentes estrategias de intervención territorial, especialmente la estrategia de acceso a la justicia RED JUSTAS. Se trata de una estrategia territorial de inversión por parte de esta dependencia diseñada a través del convenio N°641 del 2021 y cuyo lanzamiento se llevó a cabo el día 28 de marzo del presente año.

RED JUSTAS fue creada iniciando con un análisis integral de los resultados y buenas prácticas de la anterior estrategia dirigida a mujeres y personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas (OSIGD) denominada RED CONSTRUYENDO (2013-2019). Dicha estrategia se perfiló como un esfuerzo significativo y, casi, sin antecedentes en los contextos de acceso integral a la justicia para las víctimas del conflicto armado colombiano, suponiendo un importante esfuerzo de coordinación y articulación entre los diferentes sectores de la sociedad.

Ahora bien, dentro del convenio también se analizaron fallas y oportunidades de mejora para la estructuración de RED JUSTAS con el fin de brindar acompañamiento integral para el acceso a la justicia de víctimas de violencia sexual del conflicto armado con sentido reparador y transformador, orientada a la superación de barreras de acceso y a evitar toda forma de victimización secundaria.

RED JUSTAS reconoce la importancia de dialogar con las instituciones del Estado colombiano responsables del acceso, atención y reparación a las víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado, y extiende este diálogo a las organizaciones de la sociedad civil –como la Fundación Círculo de Estudios– considerando su conocimiento del territorio y la situación de líderes y lideresas víctimas de estas formas de violencia.

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • [www.minjusticia.gov.co](http://www.minjusticia.gov.co)



Las principales características de RED JUSTAS son:

- Sitúa a las víctimas y a sus necesidades en el centro, con el fin de evitar cualquier forma de victimización secundaria.
- La institucionalidad debe adaptarse a las realidades y necesidades de las víctimas con una lectura de contexto que combine diferentes niveles de análisis.
- Para la implementación de la estrategia se debe realizar un trabajo de reconocimiento del territorio y de identificación de aliados y aliadas de confianza que conozcan a las mujeres con las que se va a trabajar, con el fin de evitar infiltraciones por parte de grupos armados en las acciones de la estrategia.

Así pues, la estrategia cuenta con elementos innovadores así:

- La estrategia parte de un contexto normativo que cuenta con nuevos elementos como la Ley 1719, Ley de Femicidio, entre otros.
- La estrategia fortalece el proceso de acompañamiento jurídico y psicosocial como requisitos necesarios para que las víctimas de violencia sexual puedan acceder a las rutas de atención y reparación.
- La estrategia tiene carácter territorial y se apoya en el trabajo de las organizaciones de la sociedad civil para seguir contribuyendo a la generación de lazos de confianza.

Basado en lo anterior, se llevaron a cabo cuatro (4) jornadas de trabajo interinstitucional para la recopilación de insumos y recomendaciones para la formulación de la estrategia con organizaciones de mujeres, colectivos, plataformas y líderes y lideresas que brindan acompañamiento a procesos de víctimas de violencia sexual y formas de violencias asociadas a estos tipos penales.

El objetivo de estas jornadas era discutir con los diferentes actores de la estrategia, los hallazgos de la sistematización y análisis de RED CONSTRUYENDO, así como los lineamientos generales de la nueva propuesta de acompañamiento a mujeres y personas con OSIGD víctimas de violencia sexual en el contexto del conflicto armado. Las jornadas fueron las siguientes:

1. Jornada en Cartagena, 27 de enero de 2022. Participaron 37 mujeres, entre ellas participantes del proceso de declaración y denuncia de la estrategia RED CONSTRUYENDO; así como lideresas e integrantes de distintas organizaciones de mujeres de la región. Las participantes están entre los 20 a los 60 años, la mayoría son amas de casa y se dedican a labores independientes o de economía informal.
2. Jornada en Quibdó, 08 de febrero de 2022. Participaron 30 mujeres y 5 personas LGBTQ+ que hacen parte de la convocatoria realizada por un grupo de gestoras psicosociales en Quibdó.
3. Jornada en Bogotá, 18 de febrero de 2022. Participaron 15 mujeres y 1 persona LGBTQ+ que hacen parte de la convocatoria realizada por un grupo de gestoras psicosociales en Bogotá.

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • [www.minjusticia.gov.co](http://www.minjusticia.gov.co)



4. Sesión virtual, 23 de febrero de 2022. Participaron 200 mujeres en esta jornada.

Adicionalmente, se llevó a cabo un espacio de socialización orientado a la socialización de la Guía Operativa de la Estrategia Territorial de Acceso a la Justicia para Víctimas de Violencia Sexual con ocasión del Conflicto Armado.

Se resalta, entonces, que esta estrategia nos permite contar con una herramienta que pretende fortalecer el acceso a la justicia territorial mediante un trabajo interinstitucional, desde un enfoque de género inclusivo, que incluye a mujeres y personas LGTBIQ+ o con OSIGD. Se espera que el proceso de implementación de RED JUSTAS sea acompañada por: i) una organización coordinadora para el acompañamiento integral, formación y gestión y análisis de la información, ii) organizaciones de base que trabajen con mujeres y personas LGTBIQ+ y, iii) lideresas y líderes territoriales.

Finalmente, es importante indicar que esta estrategia está diseñada también para la participación de todas las mujeres, niñas, adolescentes, personas LGTBIQ+ o con OSIGD y población víctima de VBS y VS en el marco del conflicto, que pertenezcan a grupos étnicos (población negra o afrocolombiana, población raizal, palenqueras, Rrom, y comunidades indígenas).

La Dirección de Justicia Transicional, bajo el direccionamiento del gobierno actual, trabajará arduamente para que las estrategias de intervención territorial con enfoques de género y diferenciales que se pongan en marcha se fortalezcan durante el primer trimestre de 2023, con atención integral de las víctimas del conflicto, incluyendo a sujetos colectivos, y cumplimiento de los parámetros suficientes para contribuir a la garantía de los derechos a la verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición".

Cordialmente,

LISETH LORENA MONTERO PIEDRAHITA

Bogotá D.C., Colombia



**MINISTERIO DE JUSTICIA Y  
DEL DERECHO**

Directora de Justicia Formal  
DIRECCION DE JUSTICIA FORMAL Y JURISDICCIONAL

Elaboró: Diego Castillo Rincón / Lorena Montoya/ KAiry Moreno  
Aprobó: Mariana Ardila, Liseth Montero

<https://vuv.minjusticia.gov.co/Publico/FindIndexWeb?rad=jChqy6lVe07L%2F5ZcKkVV91bqBzKzG7OQ1mCMGp9X22M%3D&cod=fbxMMn6%2BARoFq7t9m2vyOQ%3D%3D>